



NEUQUEN, 6 de Junio de 2018.-

A La Directora General de Recursos Humanos
Subsecretaría de Salud
Lic. Closs María Mercedes
S...../.....D

SELECCIÓN DE PSICÓLOGOS
PARA CONCURRENCIA DE SALUD MENTAL

1. **Período de INSCRIPCIÓN hasta el 24 de Junio de 2018 inclusive.**
2. **El día 25 de Junio de 2018 a partir de las 9 hs. en Talero 239, se realizará la apertura de los sobres para definir quienes podrán acceder al Examen de Oposición, según los requisitos estipulados.**

Para inscribirse a la Selección, los interesados deberán presentar la siguiente documentación en sobre cerrado, en la Oficina de RRHH del Hospital:

- Copia del Título de grado, otorgado por organismos educativos Nacionales, Provinciales o Privados con habilitación y reconocidos por el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. (Lic. En Psicología/ Psicólogo), con no más de 5 años de antigüedad de recibido. Excluyente
 - Copia de matrícula profesional de la Provincia de Neuquén (vigente) Excluyente - o comprobante de matrícula en trámite.
 - Copia del DNI (actualizado)
 - Constancias de cursos, talleres, capacitaciones u otros, relacionados con los objetivos de la concurrencia, a fin de ser considerados a la hora de puntuar la formación de cada postulante.
3. **El EXAMEN, que será escrito tipo múltiple choice (ver Bibliografía adjunta) se realizará el 28 de Junio de 2018 a partir de las 9hs. en Aula del Dpto. de Docencia e Investigación** y mientras se realiza el examen, el Jurado puntuará los Antecedentes.
 4. A partir de un puntaje mínimo de corte, los candidatos aprobados serán entrevistados en forma personal y se los evaluará con puntaje de Concepto.
 5. Para la instancia de la entrevista personal, los **postulantes deberán presentar la siguiente documentación original: DNI, título de grado y matrícula** (o constancia de fecha de matriculación).
 6. Se publicará el ranking por puntajes y los seleccionados serán notificados.
 7. Para Iniciar la concurrencia, los ganadores deberán presentar la siguiente documentación, en la Oficina de RRHH del Hospital:
 - constancia de falta de antecedentes penales
 - certificado de contratación de un seguro civil
 - libreta de vacunación actualizada
 8. **El INICIO: La fecha de inicio de la Concurrencia ad - honorem será a partir del mes de Julio de 2018.**

Agradeciendo trámite preferencial para su difusión, saludo atentamente.

HN: ...8941...../18.-

Fecha: ...6/06/2018.-


Lic. LAURA DANIELA MICCI
Departamento de Recursos Humanos
Hospital Provincial Neuquén


Dr. ADRIÁN E. LAMMEL
M. P. 1013
Hospital Provincial Neuquén



Hospital Provincial Neuquén "Castro Rendón" Concurrencia de Salud Mental para Psicólogos

Bibliografía del Examen 2018

Barcala, Alejandra, Bianchi Eugenia y Poverene Laura: Medicalización de la infancia: sus efectos en la Salud Mental. Revista Derecho de Familia Abeledo –Perrot N° 85 Editorial Abeledo Perrot, Buenos Aires (en prensa) (2017) https://drive.google.com/drive/folders/1hVfhh3bnG_8kpm1CpUqv0GwzxsSEij3n?usp=sharing

Declaración de Caracas. Reestructuración de la atención psiquiátrica. OPS/OMS 1990.
http://www.psi.uba.ar/academica/carrerasdegrado/psicologia/sitios_catedras/electivas/067_psico_preventiva/cursada/dossier/declaracion_caracas.pdf

Fudin, Mónica: «Tiempos violentos: intervenciones en la urgencia», Abuso, Maltrato y Violencia, Psicoanálisis y el Hospital (N° 13, pp. 103/108)
https://drive.google.com/drive/folders/1hVfhh3bnG_8kpm1CpUqv0GwzxsSEij3n?usp=sharing

Freud Sigmund. Puntualizaciones psicoanalíticas sobre un caso de paranoia (Dementia paranoides) descrito autobiográficamente (1911 [1910]) Amorrortu VOL. XII <https://parletre.org/2016/05/17/obras-completas-sigmund-freud-pdf-amorrortu/>

Gastón Wagner de Sousa Campos LA CLÍNICA DEL SUJETO: POR UNA CLÍNICA REFORMULADA Y AMPLIADA (1996-1997)
https://salud.rionegro.gov.ar/biblioteca/documentos/salud_mental/Gestion%20en%20Salud.%20Sousa%20Campos.pdf

Lacan Jacques. De una cuestión preliminar a todo tratamiento posible de la psicosis, Escritos 2. Editorial Siglo XXI

Ley provincial 1674, de Ejercicio de la profesión del Psicólogo y creación del Consejo Profesional de Psicólogos de la provincia de Neuquén.
<http://www.psicoquen.org.ar/doc.php?doc=24&PHPSESSID=4c7314685868e758b4e2f8e3fa825389>

Ley Nacional 26657 de Salud Mental y Decreto reglamentario N°603
https://drive.google.com/file/d/0B9_dZWQLGRIDLVBUSUTRXaG1NOEk/view?usp=sharing

Ley provincial 2737 de creación del Consejo Provincial de Atención Integral de la Salud Mental y Adicciones (COPAI). <http://www.saludneuquen.gov.ar/wp-content/uploads/2016/10/Ley2737-Creaci%C3%B3n-del-COPAI.pdf>

Ley 26.743 IDENTIDAD DE GENERO. <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/195000-199999/197860/norma.htm>

Ley 26.485 LEY DE PROTECCION INTEGRAL A LAS MUJERES
<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/150000-154999/152155/norma.htm>

Ley 2302 Protección integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Resolución 657
http://surargentina.org.ar/?wpfb_dl=14

Lineamientos para la atención del intento de suicidio en adolescentes. Dirección Nacional de Salud Mental y Adicciones, Ministerio de Salud presidencia de la Nación, 2012
<https://psyciencia.com/wp-content/uploads/2012/11/2012-intento-suicidio.pdf>

Lineamiento para la atención de la urgencia en Salud Mental. Dirección Nacional de Salud Mental y Adicciones, Ministerio de Salud presidencia de la Nación, 2012
http://www.msal.gob.ar/images/stories/bes/graficos/0000000294cnt-2013-10_lineamientos-atencion-urgencia-salud-mental.pdf

Menéndez, Eduardo: Modelos de atención de los padecimientos: de exclusiones teóricas y articulaciones prácticas (2003) (páginas 198 a 206). <http://www.scielo.br/pdf/csc/v8n1/a14v08n1.pdf>

Paola, Daniel «La verdad no determina la urgencia», Clínica de la Urgencia Psicoanálisis y el Hospital (N° 13, pp. 29/31) https://drive.google.com/drive/folders/1hVfhh3bnG_8kpm1CpUqv0GwzxsSEij3n?usp=sharing

Rubinsztejn, Daniel: «La pubertad, un malestar que no termina», La Institución Parental. Psicoanálisis y el Hospital, (N° 8, pp. 72/76) [A3]
https://drive.google.com/drive/folders/1hVfhh3bnG_8kpm1CpUqv0GwzxsSEij3n?usp=sharing

Stolkiner, Alicia: "Interdisciplina y Salud Mental". (2005) IX Jornadas Nacionales de Salud Mental, I Jornadas Provinciales de Psicología, Salud Mental y Mundialización: "Estrategias posibles en la Argentina de Hoy" Posadas - Misiones- Argentina.
http://www.psi.uba.ar/academica/carrerasdegrado/psicologia/sitios_catedras/obligatorias/066_salud2/material/unidad1/subunidad_1_3/stolkiner_interdisciplina_salud_mental.pdf

Wainsztein Silvia «La interconsulta. Intervención del analista» Demanda interna: la interconsulta, Psicoanálisis y el Hospital (N° 8, pp. 111/114) [B1]
https://drive.google.com/drive/folders/1hVfhh3bnG_8kpm1CpUqv0GwzxsSEij3n?usp=sharing



Neuquén, 28/05/2018

Al Jefe Dto. Médico


Miguel Pulita

S/D

Me dirijo a Ud. y por su intermedia a Recursos Humanos y al Comité de Docencia e Investigación a fin de informar y solicitar el llamado a concurso para las concurrencias 2018/19 en psicología a desarrollarse en este servicio a partir de Julio del corriente año.

La fecha propuesta para el mismo sería el 25 de junio tachas y 28 exámenes y entrevistas.

Sin otro particular, me despido de UD atte.


MAXIMO MANTILARO
Lic. en Psicología
Jefe del Servicio Salud Mental
Hospital Provincial Neuquén

Nota Nro _____/15

HN: 8392/18

PROGRAMA DE CONCURRENCIA EN SALUD MENTAL 2018

FUNDAMENTOS

Actualmente, en la provincia de Neuquén no hay un programa de postgrado específico de capacitación clínica en servicio para profesionales psicólogos.

La Salud Mental es inseparable de todos los procesos de salud-enfermedad y los profesionales de Salud Mental están convocados al trabajo interdisciplinario e intersectorial.

El hospital público debe liderar la capacitación del recurso humano del sector Salud. El Hospital Provincial es el centro de referencia de mayor complejidad del sistema sanitario de la provincia, contando con la mayor oferta de especialidades clínicas. Cuenta con residencias médicas y establece rotaciones, pasantías y concurrencias ad honorem determinadas por la Disposición 096/01.

Siendo imperioso ofrecer espacios de capacitación de postgrado, contando con la posibilidad de ofrecer una valiosa experiencia en el trabajo interdisciplinario de alta complejidad, según los lineamientos del Servicio de Salud Mental y según las especificaciones de la Disposición 096/01, se establece a partir de este año 2015 el siguiente Programa de Concurrencia en Salud Mental (ad honorem) para profesionales psicólogos:

DESTINATARIOS

2 (dos) Psicólogos/as o Licenciados/as en Psicología.

OBJETIVO GENERAL

Adquirir herramientas (conocimientos, actitudes, habilidades) para definir e implementar intervenciones asistenciales, de rehabilitación y preventivas de Salud Mental en equipos interdisciplinarios de alta complejidad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Adquirir herramientas (conocimientos, actitudes, habilidades) para definir e implementar intervenciones de Salud Mental en las siguientes áreas:

1. CONSULTORIOS EXTERNOS
2. INTERCONSULTAS
3. ENLACE (ABORDAJE EN EQUIPOS INTERDISCIPLINARIOS DE PROBLEMÁTICAS DE SALUD COMPLEJAS ESPECÍFICAS)
4. URGENCIAS
5. INTERNACIÓN
6. INTERVENCIONES EN LA COMUNIDAD

IMPLEMENTACIÓN

REQUISITOS

1. DNI. Ciudadanía argentina, por nacimiento o por naturalización.
2. Título de grado en Psicología de universidad argentina oficial, que no tenga más de 5 (cinco) años de antigüedad.
3. Matrícula profesional del Consejo Profesional de Psicólogos de Neuquén o turno de matriculación de fecha previa a la fecha de ingreso a la concurrencia.
4. Poseer aptitud psicofísica y no estar legal y/o moralmente inhabilitado, según artículos 5 y 8 del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública de la Provincia de Neuquén (EPCAPP).
5. Al momento del ingreso, se exigirá la contratación por cuenta propia de un seguro civil, en caso de no tenerlo.
6. Al momento del ingreso, se exigirá libreta de vacunación actualizada.

SELECCIÓN

1. Se establecerá un Jurado de Selección con profesionales del Servicio, y se fijarán fechas de inscripción y de evaluación.
2. Se realizará convocatoria abierta con difusión a través de las páginas web del Hospital y del Ministerio de Salud, y de la página web y el boletín electrónico del Consejo Profesional de Psicólogos.
3. Los aspirantes deberán presentar, en sobre cerrado con la inscripción "SELECCIÓN CONCURRENCIA SALUD MENTAL" y los datos del remitente, la siguiente documentación:
 - a) CV donde figuren claramente en la primera página los datos personales con la dirección de correo electrónico y el número de teléfono de contacto.
 - b) Carta de postulación donde se expliciten las motivaciones.
 - c) Fotocopia autenticada del DNI.
 - d) Fotocopia autenticada del título de grado.
 - e) Fotocopia autenticada de la matrícula del Consejo Profesional de Psicólogos de la Provincia de Neuquén o constancia de turno de matriculación de fecha previa a la fecha de ingreso a la concurrencia.
(Se aceptarán autenticaciones del Consejo Profesional de Psicólogos o entidad reconocida)
- f) En el caso de contar con las certificaciones, fotocopias autenticadas de:
 - certificados laborales profesionales y/o historial de aportes como profesional autónomo,
 - certificados de capacitación de postgrado de un mínimo de 50 horas de duración,
 - constancias de actividades científicas y publicaciones, y de participación en jornadas científicas como organizador o expositor,
 - certificados de actividad docente en la profesión,
 - constancias de actividades de conducción en entidades profesionales legalmente constituidas.
 - certificados de becas, premios, y títulos afines.

4. Se realizará Examen de Oposición escrito tipo multiple choice.
5. Mientras se realiza el examen, el Jurado puntuará los Antecedentes.
6. A partir de un puntaje mínimo de corte, los candidatos aprobados serán entrevistados en forma personal y se los evaluará con puntaje de Concepto.
7. En la entrevista personal deberán presentar la siguiente documentación original: DNI, título de grado, y matrícula (o constancia de fecha de matriculación).
8. Se publicará el ranking por puntajes y los seleccionados serán notificados.
9. En el ingreso a la concurrencia, los seleccionados deberán presentar:
 - matrícula profesional de la provincia de Neuquén,
 - constancia de falta de antecedentes penales,
 - certificado de contratación de un seguro civil,
 - libreta de vacunación actualizada.

ASISTENCIA

Período de tiempo: 12 (doce) meses.

Horario: de lunes a viernes, 6 (seis) horas diarias, horarios según actividades.

Asistencia: se registrará y se requerirá un 80% para aprobar la concurrencia.

ACTIVIDADES

Los concurrentes participarán de todos los espacios generales formativos (Ateneos, Supervisiones, Capacitaciones) del Servicio de Salud Mental, y del Hospital cuando sea pertinente.

Se implementará un Curso de capacitación para concurrentes (que requerirá 80% de asistencia), donde profesionales psicólogos y psiquiatras del Hospital realizarán una articulación teórica de la práctica profesional, con bibliografía de estudio.

Los concurrentes realizarán rotaciones coordinadas por los distintos dispositivos asistenciales del Servicio, donde participarán de las reuniones de sector, y realizarán determinadas entrevistas y actividades conjuntas con psicólogos del Hospital:

Primer cuatrimestre

CONSULTORIOS EXTERNOS

Admisiones y entrevistas diagnósticas conjuntas. Registros (HC, Estadística).
(No participarán de las sesiones de psicoterapia individual)

INTERCONSULTAS

Entrevistas conjuntas con psicólogos del Hospital. Registros (HC, Estadística).

ENLACE

Entrevistas y actividades conjuntas con psicólogos del Hospital. Registros.

Meses 1y 2

CONCURRENTE A: EQUIPO DE ADULTOS
CONCURRENTE B: EQUIPO DE NIÑOS Y ADOLESCENTES

Meses 3 y 4

CONCURRENTE A: EQUIPO DE NIÑOS Y ADOLESCENTES
CONCURRENTE B: EQUIPO DE ADULTOS

Segundo cuatrimestre

INTERNACIÓN

Entrevistas y actividades conjuntas con psicólogos del Servicio.

URGENCIAS

Entrevistas conjuntas con psiquiatras del Servicio.

PREVENCIÓN TERCIARIA EN COMUNIDAD

Actividades conjuntas con profesionales del Servicio.

Meses 5 y 6

CONCURRENTE A: EQUIPO DE ADULTOS
CONCURRENTE B: EQUIPO DE NIÑOS Y ADOLESCENTES

Meses 7 y 8

CONCURRENTE A: EQUIPO DE NIÑOS Y ADOLESCENTES
CONCURRENTE B: EQUIPO DE ADULTOS

UNIDADES TEMÁTICAS DE CAPACITACIÓN TEÓRICO-PRÁCTICA

1. ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA DE SALUD

Sistema de Salud de la Provincia de Neuquén. Zonas Sanitarias. Referencia y Contrarreferencia. Área de cobertura del Hospital.
Organigrama del Hospital. Salas de Internación y Servicios de tratamiento ambulatorio. Organización del Servicio de Salud Mental.

2. ASPECTOS LEGALES

Ley Nacional de Salud Mental 26657 y Decreto Reglamentario 603.
Ley Provincial 2737 de Creación del Consejo Provincial de Atención Integral de la Salud Mental y Adicciones (COPAI).
Ley Provincial 1674 de Ejercicio de la Profesión del Psicólogo.
Código de Ética del Consejo Profesional de Psicólogos de Neuquén.
Ley Provincial 2611 de Derechos del Paciente.
Ley Provincial 2302 de Protección de Niños y Adolescentes.
Ley Provincial 2785 de Violencia Familiar.
Ley Provincial 2786 de Violencia contra la Mujer.

3. SISTEMAS DE REGISTRO.

Historias Clínicas.
Estadísticas.
Informes.

4. PSICOPATOLOGÍA Y SALUD MENTAL

Conceptos de Salud Mental.
Semiología psiquiátrica.
Cuadros psicopatológicos y problemáticas psicosociales relevantes.
Principales criterios diagnósticos según CIE-10.

5. CONSULTORIOS EXTERNOS

5.a. ADMISIÓN

Motivo de Consulta. Demanda de tratamiento.
Evaluación diagnóstica interdisciplinaria psicopatológica y psico-socio-familiar.
Devolución. Derivación.

5.b. ABORDAJE AMBULATORIO

Abordajes individuales, vinculares, familiares, comunitarios (interinstitucional, intersectorial). Particularidades de la Clínica de Niños y Adolescentes.
Encuadres de tratamiento.

5.c. ALTA

Criterios de alta.

6. GRUPOS

Dispositivos grupales.
Dinámicas grupales.
Técnicas grupales.

7. NOCIONES DE PSICOFARMACOLOGÍA PARA PSICÓLOGOS

Grupos psicofarmacológicos.
Criterios de prescripción.
Formas de administración.
Efectos buscados y efectos adversos.

8. SALUD MENTAL Y PATOLOGÍA ORGÁNICA

Salud y Enfermedad.
Salud Mental.
Estrés.

Duelo.
Mecanismos de defensa.
Cuerpo.
Enfermedades crónicas, terminales y de alta complejidad.
Tratamientos paliativos.

9. INTERCONSULTA

Derivación e Interconsulta.
Variables de análisis.
Demanda. Transferencia.
Intervenciones.

10. ENLACE

Multidisciplina, Interdisciplina y Transdisciplina.
Psicología de Enlace.
Intervenciones en equipos específicos.

10. TRABAJO EN EQUIPO

Grupo y Equipo.
Proceso de conformación de equipos.
Conflicto.
Liderazgo.
Comunicación.
Asertividad.

12. URGENCIAS

Funcionamiento de la guardia de un hospital.
Emergencias. Factores de riesgo que hacen de la consulta una urgencia.
Eventos disruptivos y catástrofes.
Estrategias y abordajes en situaciones de crisis.
Normas de seguridad para el equipo de salud.
Aspectos legales y administrativos en urgencias.

13. INTERNACIÓN

Criterios de internación de Salud Mental.
Aspectos legales y administrativos de la internación de pacientes.
Evaluación interdisciplinaria.
Modalidades de abordajes psicoterapéuticos en Internación.
Estrategias de externación.
Criterios de alta.
Seguimiento.

14. SALUD COMUNITARIA

Comunidad. Participación comunitaria. Redes formales e informales.

Modelo de Salud Mental Comunitaria.

Estrategias y Dispositivos de Rehabilitación Comunitaria.

Articulación interinstitucional e intersectorial.

Intervenciones domiciliarias y comunitarias.

COORDINACIÓN

La coordinación general estará a cargo de un/a psicólogo/a del Servicio de Salud Mental en calidad de Referente/Instructor/a.

La coordinación de las actividades específicas por área estará a cargo de los referentes psicólogos/as de cada sector.

EVALUACIÓN

Durante la concurrencia, los psicólogos referentes orientarán a los concurrentes respecto a actitudes y habilidades, y al final de la concurrencia, realizarán una evaluación conceptual del desempeño.

Además, los concurrentes deberán presentar individualmente un trabajo escrito de articulación de los conceptos transmitidos y la experiencia adquirida, que será evaluado por los psicólogos referentes del Servicio.

APROBACIÓN

Requiere 80% de asistencia y evaluación global (escrito + concepto) satisfactoria. Certificará el Servicio de SM, el Comité de Docencia, y la Dirección del Hospital.

RECURSOS

HUMANOS: Profesionales del Servicio de Salud Mental y del Hospital.

MATERIALES: Instalaciones del hospital.
Tiempo institucional.
Bibliografía disponible.
El Hospital proveerá el almuerzo.

Se deja expresamente establecido que el régimen es ad honorem (Disp. 096/01).